COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

2024EE0094476

INPEC 02-05-2024 10:14
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0094476 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 500 AGECO AREA GESTION CORPORATIVA / MARIA CAMILA GIL HERRERA
DESTINO CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S
ASUNTO COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA DRN-MC-09-2024.
OBS COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA DRN-MC-09-2024.

Medellín, 02 de mayo de 2024

Ciudad,

2024EE0094476

Señor (a)
TORRES ROJAS HILDA ESPERANZA
Representante Legal
CRA 72 H BIS B NO 37 D - 21 SUR
BOGOTÁ D.C.
esperanzah40@hotmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta DRN-MC-09-2024.

Respetado Señor Representante Legal de la empresa **CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S.**

Me permito informarle que la Dirección Regional Noroeste del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC con NIT: 811.011.575-2, aceptó su oferta presentada el día 24 de abril de 2024 A LAS 12:33 PM, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **DRN-MC-09-2024.** De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **DRN-MC-09-2024.**y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**DRN-MC-09-2024.**
CONTRATISTA	**CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S.** **NIT.** 900.495.981-9
	Representante Legal **CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S.** Representante Legal/Gerente Principal **Identificación:** C.C. No. 21.047.309
	Dirección Comercial: CRA 72 H BIS B NO 37 D - 21 SUR
	Teléfonos: 7030334
	Email Comercial: esperanzah40@hotmail.com
OBJETO	**"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES, CONTENEDORES, PRACTIWAGONES Y CANECAS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN**

	ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE DEL INPEC (PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA)"
ALCANCE DEL OBJETO	En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá cumplir, entre otras, las siguientes obligaciones: a) Entregar los elementos a que se refiere el objeto del contrato con las especificaciones técnicas y en los lugares establecidos en este Estudio Previo. b) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo de ejecución del contrato. c) Los elementos deben cumplir con las normas de calidad nacional y/o internacional de cada elemento. d) Atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato. e) Sostener durante la ejecución del contrato, los precios ofrecidos en su propuesta económica. f) Remplazar los productos entregados en mal estado, cajas o bolsas abiertas, deterioro, entre otras. g) Presentar antes de empezar a distribuir los elementos cronograma al supervisor del contrato.
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer: Para contratar la adquisición de bolsas plásticas biodegradables, contenedores, practiwagones y canecas para la recolección de residuos sólidos y almacenamiento de agua potable para los establecimientos de reclusión adscritos a la dirección regional noroeste del INPEC (plan institucional de gestión ambiental – PIGA) los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer: **ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL RECIPIENTES: $84.000.000** **ITEM 1: CANECAS**

No.	ESPECIFICACÍÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMAGEN DE REFERENCIA
1	**CANECA COLOR VERDE DE 120 LITROS CON TAPA TIPO VAIVÉN**, de cuerpo rectangular, cilíndrico o cónico para residuos sólidos que garantice la seguridad y funcionalidad, hermética, estable, superficie plana, impermeable, fabricada en polietileno para trabajo pesado, resistente a la abrasión, al impacto y al desgaste, con agarres a ambos lados que hace más fácil levantar el contenedor para vaciar. MARCACIÓN A TRAVÉS DE VINILO ADHESIVO LAMINADO DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DEL RECIPIENTE DE MANERA FRONTAL CON COLOR BLANCO LA CUAL DEBE CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • Símbolos que represente los residuos a contener según la Resolución 2184 de 2019. • PIGA • INPEC 2024 No se aceptan calcomanías	UNIDAD	47	
2	**CANECA COLOR BLANCO DE 120 LITROS CON TAPA TIPO VAIVÉN**, de cuerpo rectangular, cilíndrico o cónico para residuos sólidos que garantice la seguridad y funcionalidad, hermética, estable, superficie plana, impermeable, fabricada en polietileno para trabajo pesado, resistente a la abrasión, al impacto y al desgaste, con agarres que hace más fácil levantar el contenedor para vaciar. MARCACIÓN A TRAVÉS DE VINILO ADHESIVO LAMINADO DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DEL RECIPIENTE DE MANERA FRONTAL CON COLOR NEGRO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • Símbolos que represente los residuos a contener según la Resolución 2184 de 2019. • PIGA • INPEC 2024 No se aceptan calcomanías	UNIDAD	46	
3	**CANECA COLOR NEGRO DE 120 LITROS CON TAPA TIPO VAIVÉN**, de cuerpo rectangular, cilíndrico o cónico para residuos sólidos que garantice la seguridad y funcionalidad, hermética, estable, superficie plana, impermeable, fabricada en polietileno para trabajo pesado, resistente a la abrasión, al impacto y al desgaste, con agarres que hace más fácil levantar el contenedor para vaciar. MARCACIÓN A TRAVÉS DE VINILO ADHESIVO LAMINADO DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DEL RECIPIENTE DE MANERA FRONTAL CON COLOR BLANCO LA CUAL DEBE CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • Símbolos que represente los residuos a contener según la Resolución 2184 de 2019. • PIGA • INPEC 2024. No se aceptan calcomanía	UNIDAD	63	

	4	**CANECA COLOR AZUL TAPA PLANA DE 120 LITROS**, para almacenar agua, que garantice la seguridad y funcionalidad, hermética, estable, superficie plana, impermeable, fabricada en polietileno para trabajo pesado, resistente a la abrasión, al impacto y al desgaste, con agarres que hace más fácil levantar el contenedor para vaciar. MARCACIÓN A TRAVÉS DE VINILO ADHESIVO LAMINADO DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DEL RECIPIENTE DE MANERA FRONTAL CON COLOR BLANCO LA CUAL DEBE CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • ALMACENAMIENTO DE AGUA PPL • PIGA • INPEC 2024. No se aceptan calcomanías	UNIDAD	28		
	5	**CARRO PRACTIWAGON HORIZONTAL NEGRO 90 GALONES**, para el transporte de residuos, con tapa y marco estructural liviano, dos llantas macizas, de fácil limpieza, color negro MARCACIÓN A TRAVÉS DE VINILO ADHESIVO LAMINADO DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DEL RECIPIENTE DE MANERA LATERAL (AMBOS LADOS) CON COLOR BLANCO LA CUAL DEBE CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • PIGA • INPEC 2024 No se aceptan calcomanías	UNIDAD	11		
	6	**CARRO PRACTIWAGON HORIZONTAL JUMBO NEGRO 480 LITROS** Material: Polietileno resistente al impacto con tapa Los componentes metálicos son resistentes a la corrosión. Cuatro (4) Ruedas macizas Medidas Largo: 150 cm Ancho: 72 cm Alto: 117 cm MARCACIÓN A TRAVÉS DE VINILO ADHESIVO LAMINADO DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DEL RECIPIENTE DE MANERA LATERAL (AMBOS LADOS) CON COLOR BLANCO LA CUAL DEBE CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • PIGA • INPEC 2024 No se aceptan calcomanías	UNIDAD	5		
	7	**CONTENEDOR CON RUEDAS RECTANGULAR 1100 LITROS NEGRO** Volumen:1100 Litros Material: Polietileno resistente al impacto Los componentes metálicos son resistentes a la corrosión. Cuatro (4) Ruedas de goma silenciosas. Compatible con sistemas de tipo Muñón y lifter. Los materiales de alta calidad y procesos de fabricación Avanzados garantizan una larga vida útil. Tapa estable y ligera. Tapa de perfil redondeado para una mejor evacuación del agua de lluvia MARCACIÓN A TRAVÉS DE VINILO ADHESIVO LAMINADO DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DEL RECIPIENTE DE MANERA LATERAL (AMBOS LADOS) CON COLOR BLANCO LA CUAL DEBE CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • PIGA • INPEC 2024 No se acepta calcomanías	UNIDAD	4		

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL BOLSAS: $19.000.000

ITEM 2 BOLSAS

No.	ESPECIFICACÍÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Bolsa plástica para residuos sólidos calibre mínimo de 1.5 mm, de material biodegradable amigable con el ambiente, **color verde** TAMAÑO: 70*100 cm	PAQUETE X 50 UNIDADES	25
2	Bolsa plástica para residuos sólidos calibre mínimo de 1.5 mm, de material biodegradable amigable con el ambiente, **color blanco** TAMAÑO: 70*100 cm	PAQUETE X 50 UNIDADES	25
3	Bolsa plástica para residuos sólidos calibre mínimo de 1.5 mm, de material biodegradable amigable con el ambiente, **color negro** TAMAÑO: 70*100 cm	PAQUETE X 50 UNIDADES	28
4	Bolsa plástica para residuos sólidos calibre mínimo de 1.5 mm, de material biodegradable amigable con el ambiente, **color verde** TAMAÑO: 90*120 cm	PAQUETE X 50 UNIDADES	33
5	Bolsa plástica para residuos sólidos calibre mínimo de 1.5 mm, de material biodegradable amigable con el ambiente, **color blanco** TAMAÑO: 90*120 cm	PAQUETE X 50 UNIDADES	33
6	Bolsa plástica para residuos sólidos calibre mínimo de 1.5 mm, de material biodegradable amigable con el ambiente, **color negro** TAMAÑO: 90*120 cm	PAQUETE X 50 UNIDADES	32

Teniendo en cuenta que la Dirección Regional Noroeste NO CUENTA con espacio en sus instalaciones y los elementos son para satisfacer directamente las necesidades de sus Establecimientos de Reclusión adscritos, el contratista que resulte adjudicatario previa coordinación y distribución que señale el supervisor del contrato, debe entregar los productos a los respectivos responsables del Almacén de los siguientes establecimientos, así:

No	ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÒN
1	CPAMSPA ITAGUI	Carrera 70 # 23-10 Barrio San Francisco (Itagüí-Antioquia)
2	CPMS BELLO	Diagonal 44 # 39- 145 Barrio Machado (Bello - Antioquia)
3	EPMSC ANDES	Calle 49 Nro. 55 – 154, Barrio San Pedro (Andes Antioquia)
4	EPMSC BOLIVAR (ANTIOQUIA)	Calle 49 No. 37-81 Barrio La Floresta Parte Baja (Bolívar-Antioquia)
5	EPMSC CAUCASIA	Cra. 17 No 8 – 65 Barrio Pueblo Nuevo (Caucasia – Antioquia)
6	CPMC JERICO	Carrera 6 No 04-29 Barrio Las Quebraditas (Jericó-Antioquia)
7	EPMSC LA CEJA	Carrera 18 N° 20-54 (La Ceja-Antioquia)
8	EPMSC PUERTO BERRIO	Calle 50 Nro. 10 – 03 Esquina Barrio el Carmelo (Puerto Berrio Antioquia)
9	EPMSC SANTA BARBARA	Calle Sucre Barrio La Azulita #51-26, (Santa Bárbara Antioquia)

10	CPMSC SANTO DOMINGO	Carrera 15 No. 14-10 - Calle Uribe Restrepo (Santo Domingo-Antioquia)
11	EPMSC SANTA ROSA OSOS	Calle 27 Nº 35 a 03 barrio Camellón González (Santa Rosa de Osos-Antioquia)
12	EPMSC SONSON	Carrera 7 No. 12-17 (Sonson Antioquia)
13	EPMSC TAMESIS	Carrera 10 No.09-40 (Támesis-Antioquia)
14	EPMSC YARUMAL	Carrera 21 No. 20-07 (Yarumal-Antioquia)
15	EPMSC QUIBDO	Calle 26 8-35 (Quibdó- Chocó)
16	CPMS APARTADO	Kilómetro 5 vía Apartado-Carepa
17	EPMSC ISTMINA	Carrera 7° N° 12 – 36 Barrio San Francisco (Istmina-Choco)
18	CPMS PUERTO TRIUNFO	Vía Medellín - Bogotá Km 115 Hacienda Nápoles (Puerto Triunfo –Antioquia).
19	COPED PEDRAL MEDELLIN	Kilómetro 6 vía al mar finca la Teresita corregimiento de San Cristóbal (Medellín- Antioquia).

DISTRIBUCIÓN ITEM 2 BOLSAS PLÁSTICAS REGIONAL NOROESTE 2024

	DISTRIBUCIÓN BOLSAS PLÁSTICAS REGIONAL NOROESTE 2024					
ESTABLECIMIENTO	Bolsa plástica para residuos sólidos calibre mínimo de 1.5 mm, de material biodegradable amigable con el ambiente, **COLOR VERDE TAMAÑO: 70*100 cm PAQUETEX50 UNIDADES**	Bolsa plástica para residuos sólidos calibre mínimo de 1.5 mm, de material biodegradable amigable con el ambiente, **COLOR BLANCO TAMAÑO: 70*100 cm PAQUETEX50 UNIDADES**	Bolsa plástica para residuos sólidos calibre mínimo de 1.5 mm, de material biodegradable amigable con el ambiente, **COLOR NEGRO TAMAÑO: 70*100 cm PAQUETEX50 UNIDADES**	Bolsa plástica para residuos sólidos calibre mínimo de 1.5 mm, de material biodegradable amigable con el ambiente, **COLOR VERDE TAMAÑO: 90*120 cm PAQUETEX50 UNIDADES**	Bolsa plástica para residuos sólidos calibre mínimo de 1.5 mm, de material biodegradable amigable con el ambiente, **COLOR BLANCO TAMAÑO: 90*120 cm PAQUETEX50 UNIDADES**	Bolsa plástica para residuos sólidos calibre mínimo de 1.5 mm, de material biodegradable amigable con el ambiente, **COLOR NEGRO TAMAÑO: 90*120 cm PAQUETEX50 UNIDADES**
EPAMSCAS ITAGUI	2	2	3	3	3	2
EPMSC MEDELLIN	2	2	3	3	3	3
EPMSC ANDES	1	1	1	1	1	1
EPMSC BOLIVAR (ANTIOQUIA)	1	1	1	1	1	1
EPMSC CAUCASIA	1	1	1	1	1	1
EPMSC JERICO	1	1	1	1	1	1
EPMSC LA CEJA	1	1	1	1	1	1

EPMSC PUERTO BERRIO	1	1	1	1	1	2
EPMSC. SANTA BARBARA	1	1	1	2	2	2
EPMSC. SANTO DOMINGO	1	1	1	1	1	1
EPMSC. STA ROSA OSOS	1	1	1	1	1	1
EPMSC. SONSON	1	1	1	1	1	1
EPMSC TAMESIS	1	1	1	2	2	2
EPMSC YARUMAL	1	1	1	1	1	2
EPMSC QUIBDO	1	1	1	3	3	2
EPMSC APARTADO	2	2	2	3	3	2
EPMSC ISTMINA	1	1	1	2	2	2
EP PUERTO TRIUNFO	2	2	3	2	2	2
COPED PEDRAL MEDELLIN	3	3	3	3	3	3
TOTAL	**25**	**25**	**28**	**33**	**33**	**32**

DISTRIBUCIÓN IMTE 1 CONTENEDORES, PRACTIWAGONES Y CANECAS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y AGUA POTABLE

DISTRIBUCIÓN RECIPIENTES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y AGUA POTABLE PARA LA PPL 2024

ESTABLECIMIENTO	 Caneca color VERDE de 120 litros con tapa tipo vaivén de cuerpo rectangular, cilíndrico o cónico para residuos sólidos 4, que garantice la seguridad y funcionalidad, hermética, estable, superficie plana, impermeable fabricada en polietileno para trabajo pesado, resistente a la corrosión, al impacto y al desgaste.	 Caneca color BLANCO de 120 litros con tapa tipo vaivén de cuerpo rectangular, cilíndrico o cónico para residuos sólidos 4, que garantice la seguridad y funcionalidad, hermética, estable, superficie plana, impermeable fabricada en polietileno para trabajo pesado, resistente a la corrosión, al impacto y al desgaste.	 Caneca color NEGRO de 120 litros con tapa tipo vaivén de cuerpo rectangular, cilíndrico o cónico para residuos sólidos 4, que garantice la seguridad y funcionalidad, hermética, estable, superficie plana, impermeable fabricada en polietileno para trabajo pesado, resistente a la corrosión, al impacto y al desgaste.	 caneca color AZUL tapa plana de 120 litros, para almacenar agua, de material plástico	 Cava practiwagon horizontal NEGRO DE 500 GL, para el transporte de residuos, con tapa y asiento estructural basero, dos llantas macizas, de fácil limpieza, color negro	 Cava practiwagon horizontal Jumbo NEGRO Volumen: 400 litros. Material: Polietileno resistente al impacto con tapa Los componentes metálicos son resistentes a la corrosión. Cuatro (4) Ruedas macizas Medidas Largo: 150 cm Ancho: 72 cm Alto: 117 cm	 Contenedor con ruedas rectangular 1100 litros NEGRO Volumen:1100 Litros Material: Polietileno resistente al impacto
501 CPAMSPA - ERETIACUI	4	4	5	0	0	1	0
502 CPMS BELLO	2	2	5	0	0	1	1
505 EPMSC ANDES	2	2	3	1	1	0	0
507 EPMSC BOLIVAR	2	1	4	0	0	0	0
508 EPMSC CAUCASIA	0	0	2	1	0	0	0
513 CPMS JERICO	2	2	3	1	1	0	0
514 EPMSC LA CEJA	3	3	3	0	1	0	0
515 EPMSC PUERTO BERRIO	2	3	3	1	1	0	0
517 EPMSC SANTA BARBARA	2	2	3	1	1	0	0
518 CPMS SANTO DOMINGO	2	2	3	1	0	0	0
519 EPMSC SANTA ROSA DE OSOS	1	0	0	1	1	0	0
521 EPMSC SONSON	3	3	3	1	1	0	0
523 EPMSC TAMESIS	2	2	3	0	1	0	0
527 EPMSC YARUMAL	3	3	3	1	1	0	0
528 EPMSC QUIBDO	3	3	3	5	0	1	1
531 CPMS APARTADO	3	4	3	2	1	0	0
533 EPMSC ISTMINA	3	2	3	5	1	0	0
536 CPMS PUERTO TRIUNFO	4	4	5	5	0	1	1
537 COPED PEDREGAL	4	4	5	2	0	1	1
TOTAL	47	46	63	28	11	5	4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Entregar los elementos en perfectas condiciones, con oportunidad y dentro de los plazos pactados. d) Garantizar la calidad de los elementos objeto del contrato a celebrarse. e) Los elementos deben cumplir con las normas de calidad Nacional y/o internacional de cada elemento. f) Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación a la Dirección Regional Noroeste del INPEC. g) Entregar los elementos objeto del contrato a celebrarse, de acuerdo a lo ofertado en la propuesta económica. h) Entregar los elementos debidamente empacados y protegidos. i) Reemplazar los elementos defectuosos o fuera de especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad. Para tal efecto se seguirá el siguiente Procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros de los bienes. Este plazo no podrá ser superior a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar. j) Sostener durante la ejecución del contrato, los precios ofrecidos en su propuesta económica. k) Garantizar que los elementos objeto del respectivo contrato a celebrarse sean nuevos, sin uso, libres de defectos de fabricación, material y que cumplan con las especificaciones ofrecidas en la propuesta y sean de la mejor calidad. l) En cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para el pago del valor pactado en este contrato, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. m) Las demás que se requieran para un cabal cumplimiento del objeto contratado.

<table>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL INPEC</td><td>El INPEC se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 18 DE JUNIO DE 2024, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento por parte de la oficina de gestión corporativa lo que deberá cumplirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCIÓN</td><td>El lugar de ejecución será en las direcciones que a continuación se relacionan, en las cuales se harán entrega de los productos a los Responsables de Almacén de los respectivos establecimientos ceñido a la distribución asignada por el Supervisor del contrato, previa coordinación así:

<table>
<tr><th>No</th><th>ESTABLECIMIENTO</th><th>DIRECCIÒN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>EPAMSCAS ITAGUI</td><td>Carrera 70 # 23-10 Barrio San Francisco (Itagüí- Antioquia)</td></tr>
<tr><td>2</td><td>EPMSC MEDELLIN</td><td>Diagonal 44 # 39- 145 Barrio Machado (Bello - Antioquia)</td></tr>
<tr><td>3</td><td>EPMSC ANDES</td><td>calle 49 Nro. 55 – 154, Barrio San Pedro (Andes Antioquia)</td></tr>
<tr><td>4</td><td>EPMSC BOLIVAR (ANTIOQUIA)</td><td>Calle 49 No. 37-81 Barrio La Floresta Parte Baja (Bolivar-Antioquia)</td></tr>
<tr><td>5</td><td>EPMSC CAUCASIA</td><td>Cra. 17 No 8 – 65 Barrio Pueblo Nuevo (Caucasia – Antioquia)</td></tr>
<tr><td>6</td><td>CPMS JERICO</td><td>Carrera 6 No 04-29 Barrio Las Quebraditas (Jericó-Antioquia)</td></tr>
<tr><td>7</td><td>EPMSC LA CEJA</td><td>Carrera 18 N° 20-54 (La Ceja-Antioquia)</td></tr>
<tr><td>8</td><td>EPMSC PUERTO BERRIO</td><td>Calle 50 Nro. 10 – 03 Esquina Barrio el Carmelo (Puerto Berrio Antioquia)</td></tr>
<tr><td>9</td><td>EPMSC. SANTA BARBARA</td><td>Calle Sucre Barrio La Azulita #51-26, (Santa Bárbara Antioquia)</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		10	CPMSC SANTO DOMINGO	Carrera 15 No. 14-10 - Calle Uribe Restrepo (Santo Domingo-Antioquia)
		11	EPMSC. STA ROSA OSOS	Calle 27 Nº 35 a 03 barrio Camellón González (Santa Rosa de Osos-Antioquia)
		12	EPMSC. SONSON	Carrera 7 No. 12-17 (Sonson Antioquia)
		13	EPMSC TAMESIS	Carrera 10 No.09-40 (Tamesis-Antioquia)
		14	EPMSC YARUMAL	Carrera 21 No. 20-07 (Yarumal-Antioquia)
		15	EPMSC QUIBDO	Calle 26 8-35 (Quibdó- Chocó)
		16	CPMS APARTADO	Kilometro 5 vía Apartado-Carepa
		17	EPMSC ISTMINA	Carrera 7° N° 12 – 36 Barrio San Francisco (Istmina-Choco)
		18	EP PUERTO TRIUNFO	Vía Medellín - Bogotá Km 115 Hacienda Nápoles (Puerto Triunfo – Antioquia).
		19	COPED PEDRAL MEDELLIN	Kilómetro 6 vía al mar finca la Teresita corregimiento de San Cristóbal (Medellín- Antioquia).

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato es la suma de **SESENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SEIS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE ($60.723.706,24)**

CANECAS O RECIPIENTES REGIONAL NOROESTE 2024

No.	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**CANECA COLOR VERDE DE 120 LITROS CON TAPA TIPO VAIVÉN**, de cuerpo rectangular, cilíndrico o cónico para residuos sólidos que garantice la seguridad y funcionalidad, hermética, estable, superficie plana, impermeable, fabricada en polietileno para trabajo pesado, resistente a la abrasión, al impacto y al desgaste, con agarres a ambos lados que hace más fácil levantar el contenedor para vaciar. MARCACIÓN A TRAVÉS DE VINILO ADHESIVO LAMINADO DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DEL RECIPIENTE DE MANERA FRONTAL CON COLOR BLANCO LA CUAL DEBE CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • Símbolos que represente los residuos a contener según la Resolución 2184 de 2019.	UNIDAD	47	$ 160.000,00	$7.520.000,00

	• PIGA • INPEC 2024 No se aceptan calcomanías				
2	**CANECA COLOR BLANCO DE 120 LITROS CON TAPA TIPO VAIVÉN**, de cuerpo rectangular, cilíndrico o cónico para residuos sólidos que garantice la seguridad y funcionalidad, hermética, estable, superficie plana, impermeable, fabricada en polietileno para trabajo pesado, resistente a la abrasión, al impacto y al desgaste, con agarres que hace más fácil levantar el contenedor para vaciar. MARCACIÓN A TRAVÉS DE VINILO ADHESIVO LAMINADO DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DEL RECIPIENTE DE MANERA FRONTAL CON COLOR NEGRO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • Símbolos que represente los residuos a contener según la Resolución 2184 de 2019. • PIGA • INPEC 2024 No se aceptan calcomanías	UNIDAD	46	$ 160.000,00	$ 7.360.000,00
3	**CANECA COLOR NEGRO DE 120 LITROS CON TAPA TIPO VAIVÉN**, de cuerpo rectangular, cilíndrico o cónico para residuos sólidos que garantice la seguridad y funcionalidad, hermética, estable, superficie plana, impermeable, fabricada en polietileno para trabajo pesado, resistente a la abrasión, al impacto y al desgaste, con agarres que hace más fácil levantar el contenedor para vaciar. MARCACIÓN A TRAVÉS DE VINILO ADHESIVO LAMINADO DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DEL RECIPIENTE DE MANERA FRONTAL CON COLOR BLANCO LA CUAL DEBE CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • Símbolos que represente los residuos a contener según la Resolución 2184 de 2019.	UNIDAD	63	$ 160.000,00	$10.080.000,00

	• PIGA • INPEC 2024. No se aceptan calcomanía				
4	**CANECA COLOR AZUL TAPA PLANA DE 120 LITROS,** para almacenar agua, que garantice la seguridad y funcionalidad, hermética, estable, superficie plana, impermeable, fabricada en polietileno para trabajo pesado, resistente a la abrasión, al impacto y al desgaste, con agarres que hace más fácil levantar el contenedor para vaciar. MARCACIÓN A TRAVÉS DE VINILO ADHESIVO LAMINADO DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DEL RECIPIENTE DE MANERA FRONTAL CON COLOR BLANCO LA CUAL DEBE CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • ALMACENAMIENTO DE AGUA PPL • PIGA • INPEC 2024. No se aceptan calcomanías	UNIDAD	28	$ 92.980,00	$ 2.603.440,00
5	**CARRO PRACTIWAGON HORIZONTAL NEGRO 90 GL** para el transporte de residuos, con tapa y marco estructural liviano, dos llantas macizas, de fácil limpieza, color negro MARCACIÓN A TRAVÉS DE VINILO ADHESIVO LAMINADO DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DEL RECIPIENTE DE MANERA LATERAL (AMBOS LADOS) CON COLOR BLANCO LA CUAL DEBE CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • PIGA • INPEC 2024 No se aceptan calcomanías	UNIDAD	11	$ 715.000,00	$7.865.000,00

6	**CARRO PRACTIWAGON HORIZONTAL JUMBO NEGRO** **VOLUMEN: 480 LITROS.** Material: Polietileno resistente al impacto con tapa Los componentes metálicos son resistentes a la corrosión. Cuatro (4) Ruedas macizas Medidas Largo: 150 cm Ancho: 72 cm Alto: 117 cm MARCACIÓN A TRAVÉS DE VINILO ADHESIVO LAMINADO DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DEL RECIPIENTE DE MANERA LATERAL (AMBOS LADOS) CON COLOR BLANCO LA CUAL DEBE CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • PIGA • INPEC 2024 No se aceptan calcomanías	UNIDAD	5	$ 1.496.000,00	$7.480.000,00
7	**CONTENEDOR CON RUEDAS RECTANGULAR 1100 LITROS NEGRO** **VOLUMEN:1100 LITROS** Material: Polietileno resistente al impacto Los componentes metálicos son resistentes a la corrosión. Cuatro (4) Ruedas de goma silenciosas. Compatible con sistemas de tipo Muñón y lifter. Los materiales de alta calidad y procesos de fabricación Avanzados garantizan una larga vida útil. Tapa estable y ligera. Tapa de perfil redondeado para una mejor evacuación del agua de lluvia MARCACIÓN A TRAVÉS DE VINILO ADHESIVO LAMINADO DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DEL RECIPIENTE DE MANERA FRONTAL CON COLOR BLANCO LA CUAL DEBE CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • PIGA • INPEC 2024 No se aceptan calcomanías	UNIDAD	4	$ 1.702.612,00	$6.810.448,00
VALOR TOTAL					$49.718.888,00

BOLSAS PLÁSTICAS REGIONAL NOROESTE 2024

BOLSAS PLÁSTICAS REGIONAL NOROESTE 2024				
ELEMENTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Bolsa plástica para residuos sólidos calibre mínimo de 1.5 mm, de material biodegradable amigable con el ambiente, **color verde** TAMAÑO: 70*100 cm	PAQUETE X 50 UNIDADES	25	$ 39.948,00	$ 998.700,00
Bolsa plástica para residuos sólidos calibre mínimo de 1.5 mm, de material biodegradable amigable con el ambiente, **color blanco** TAMAÑO: 70*100 cm	PAQUETE X 50 UNIDADES	25	$ 39.948,00	$ 998.700,00
Bolsa plástica para residuos sólidos calibre mínimo de 1.5 mm, de material biodegradable amigable con el ambiente, **color negro** TAMAÑO: 70*100 cm	PAQUETE X 50 UNIDADES	28	$ 39.638,00	$ 1.109.864,00
Bolsa plástica para residuos sólidos calibre mínimo de 1.5 mm, de material biodegradable amigable con el ambiente, **color verde** TAMAÑO: 90*120 cm	PAQUETE X 50 UNIDADES	33	$ 80.748,00	$ 2.664.684,00
Bolsa plástica para residuos sólidos calibre mínimo de 1.5 mm, de material biodegradable amigable con el ambiente, **color blanco** TAMAÑO: 90*120 cm	PAQUETE X 50 UNIDADES	33	$ 80.748,00	$ 2.664.684,00
Bolsa plástica para residuos sólidos calibre mínimo de 1.5 mm, de material biodegradable amigable con el ambiente, **color negro** TAMAÑO: 90*120 cm	PAQUETE X 50 UNIDADES	32	$ 80.255,82	$ 2.568.186,24

VALOR	$ 11.004.818,24

FORMA DE PAGO:

La Dirección Regional Noroeste del INPEC realizará un único pago de acuerdo al valor de los elementos recibidos, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por la Dirección Regional Noroeste, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contara desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad

	con lo establecido en la Directiva Presidencial del 09 de septiembre del 2020. Por lo anterior los proveedores que participen en este proceso de contratación deberán subir la factura a la plataforma que la entidad estatal estime durante la ejecución del contrato.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**BOLSAS:** la disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP No 1024** de fecha 2024/02/19 Unidad Ejecutora 12-08-00-500 INPEC-Dirección Regional Noroeste N° 5 Medellín, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO, FUENTE Nación, RECURSO 10, SITUAC. CSF, expedido por la Responsable de Presupuesto de la Regional Noroeste del INPEC, por valor de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($19.000.000)** **CANECAS:** la disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP No 924** de fecha 2024/02/19 Unidad Ejecutora 12-08-00-500 INPEC-Dirección Regional Noroeste N° 5 Medellín, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO, FUENTE Nación, RECURSO 10, SITUAC. CSF, expedido por la Responsable de Presupuesto de la Regional Noroeste del INPEC, por valor de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($84.000.000)**
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía; teniendo en cuenta la naturaleza del Contrato, se considera pertinente solicitar al contratista la constitución de garantía, la cual consistirá en la póliza expedida por la compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia, cuya matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia. En este orden de ideas, el oferente que resulte adjudicatario, una vez publicada en el SECOP II la comunicación de Aceptación de la Oferta, dentro de tres (3) días hábiles siguientes se compromete y obliga a constituir a favor de la Dirección Regional Noroeste del INPEC con NIT 811.011.575-2, una Garantía Única con los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato: Para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y sanciones	10% del valor del contrato	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:	10% del valor del contrato	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

<table>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario responsable de actividades ocupacionales de la Dirección Regional Noroeste del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCION.</td><td>El lugar de ejecución será en las direcciones que a continuación se relacionan, en las cuales se harán entrega de los productos a los Responsables de Almacén de los respectivos establecimientos ceñido a la distribución asignada por el Supervisor del contrato, previa coordinación así:

<table>
<tr><th>No</th><th>ESTABLECIMIENTO</th><th>DIRECCIÒN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>EPAMSCAS ITAGUI</td><td>Carrera 70 # 23-10 Barrio San Francisco (Itagüí- Antioquia)</td></tr>
<tr><td>2</td><td>EPMSC MEDELLIN</td><td>Diagonal 44 # 39- 145 Barrio Machado (Bello - Antioquia)</td></tr>
<tr><td>3</td><td>EPMSC ANDES</td><td>calle 49 Nro. 55 – 154, Barrio San Pedro (Andes Antioquia)</td></tr>
<tr><td>4</td><td>EPMSC BOLIVAR (ANTIOQUIA)</td><td>Calle 49 No. 37-81 Barrio La Floresta Parte Baja (Bolivar-Antioquia)</td></tr>
<tr><td>5</td><td>EPMSC CAUCASIA</td><td>Cra. 17 No 8 – 65 Barrio Pueblo Nuevo (Caucasia – Antioquia)</td></tr>
<tr><td>6</td><td>CPMS JERICO</td><td>Carrera 6 No 04-29 Barrio Las Quebraditas (Jericó-Antioquia)</td></tr>
<tr><td>7</td><td>EPMSC LA CEJA</td><td>Carrera 18 N° 20-54 (La Ceja-Antioquia)</td></tr>
<tr><td>8</td><td>EPMSC PUERTO BERRIO</td><td>Calle 50 Nro. 10 – 03 Esquina Barrio el Carmelo (Puerto Berrio Antioquia)</td></tr>
<tr><td>9</td><td>EPMSC. SANTA BARBARA</td><td>Calle Sucre Barrio La Azulita #51-26, (Santa Bárbara Antioquia)</td></tr>
<tr><td>10</td><td>CPMSC SANTO DOMINGO</td><td>Carrera 15 No. 14-10 - Calle Uribe Restrepo (Santo Domingo-Antioquia)</td></tr>
<tr><td>11</td><td>EPMSC. STA ROSA OSOS</td><td>Calle 27 Nº 35 a 03 barrio Camellón González (Santa Rosa de Osos-Antioquia)</td></tr>
<tr><td>12</td><td>EPMSC. SONSON</td><td>Carrera 7 No. 12-17 (Sonson Antioquia)</td></tr>
<tr><td>13</td><td>EPMSC TAMESIS</td><td>Carrera 10 No.09-40 (Tamesis-Antioquia)</td></tr>
<tr><td>14</td><td>EPMSC YARUMAL</td><td>Carrera 21 No. 20-07 (Yarumal-Antioquia)</td></tr>
<tr><td>15</td><td>EPMSC QUIBDO</td><td>Calle 26 8-35 (Quibdó- Chocó)</td></tr>
<tr><td>16</td><td>CPMS APARTADO</td><td>Kilometro 5 vía Apartado-Carepa</td></tr>
<tr><td>17</td><td>EPMSC ISTMINA</td><td>Carrera 7° N° 12 – 36 Barrio San Francisco (Istmina-Choco)</td></tr>
<tr><td>18</td><td>EP PUERTO TRIUNFO</td><td>Vía Medellín - Bogotá Km 115 Hacienda Nápoles (Puerto Triunfo –Antioquia).</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	19	COPED PEDRAL MEDELLIN	Kilómetro 6 vía al mar finca la Teresita corregimiento de San Cristóbal (Medellín- Antioquia).
INDEMNIDAD	**EL CONTRATISTA** acepta, su obligación de mantener libre o exento de daño a la **Dirección Regional Noroeste del INPEC**, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de EL CONTRATISTA.		
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	De acuerdo a los lineamientos fijados por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y el Departamento Nacional de Planeación en el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, numeral 1.2.3 exclusiones de aplicabilidad y excepciones, numeral 5, se logra concluir que el presente proceso no está cobijado por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente.		
PAGO DE PARAFISCALES	**EL CONTRATISTA está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.**		
PROHIBICIONES	**EL CONTRATISTA** se obliga de manera expresa a cumplir las siguientes reglas y limitaciones: **1.** No iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos para ello. **EL CONTRATISTA** no podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por trabajos realizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto. **2.** Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito. **3. EL CONTRATISTA** sólo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban.		
PENAL PECUNIARIA.	En caso de incumplimiento definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor de la Dirección Regional Noroeste del **INPEC**, una suma equivalente al diez (10%) del valor total del contrato. En caso de que **EL CONTRATISTA** no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, la Dirección Regional Noroeste del **INPEC** hará efectiva la póliza de cumplimiento del contrato o deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude al **CONTRATISTA** por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente. El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a la **Dirección Regional Noroeste del INPEC**, quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal. La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva aún en el evento de que la ejecución del contrato no se lleve a cabo por hecho o causa imputable a EL **CONTRATISTA**, en los términos aquí señalados o durante la presente vigencia fiscal. Para garantizar el derecho a la defensa del **CONTRATISTA** en consonancia a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previa a la		

	imposición de multas, cláusula penal, declaratoria de siniestro o caducidad, la Dirección Regional Noroeste del **INPEC** dará aplicación al procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
MULTAS.	En caso de que **EL CONTRATISTA** se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de que la **Dirección Regional Noroeste del INPEC** pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. EL CONTRATISTA autoriza expresamente a la Dirección Regional Noroeste del INPEC para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. En su defecto, podrá ser deducido del monto de la garantía de cumplimiento que se haga efectiva. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
CESIÓN	EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita de la Dirección Regional Noroeste del INPEC.
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.
PERFECCIONAMIENTO	Para todos los efectos legales, la presente comunicación de aceptación de oferta se entiende perfeccionada: a) Con la fecha de la aceptación de la oferta y para su ejecución requiere: a) Registro Presupuestal. b) Aprobación de la de Garantía de Cumplimiento, constituida por el CONTRATISTA, por parte de la Subdirección de Gestión Contractual.
DOMICILIO CONTRACTUAL	Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Medellín, en las instalaciones de la Dirección Regional Noroeste del INPEC, Calle 53 Nº 49- 30 2do Piso Ed. Bancoquia.
CUENTA BANCARIA	Cuenta ahorros No 56785186229 en BANCOLOMBIA S.A. a nombre de CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS SAS con NIT 900495981, Información tomada de certificado bancario emitido el día 23 días del mes de abril de 2024 por BANCOLOMBIA S.A., aportado por el CONTRATISTA en la oferta, como consta a continuación: "(...)

	BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS SAS identificado(a) con NIT 900495981, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE.	55785186229	2017/11/20	ACTIVA

(...)"

Atentamente,

MARÍA ALEXANDRA GARCÍA FORERO
Directora Regional Noroeste del INPEC.

Elaboró : *María Camila Gil Herrera- Responsable de Compras* María Camila Gil
Reviso : *Joan Mora Marquez- Responsable de financiera*
Fecha : *02/05/2024*
Archivo : *D:\CONTRATACION\Nueva carpeta (2)\CONTRATACION\2024\CONTRATOS 2024\10. DRN-MC-09-2024 BOLSAS Y CANECAS 2*

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlcastell	LUZ MARINA CASTELLANOS GUTIERREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-500	DIRECCION REGIONAL NOROESTE N°.5
Fecha y Hora Sistema:	2024-05-06-2:38 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1024 de fecha 2024-02-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	16824	Fecha Registro:	2024-05-06	Unidad / Subunidad Ejecutora:		12-08-00-500 DIRECCION REGIONAL NOROESTE N°.5 MEDELLIN			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	11.004.818,24	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	11.004.818,24	Saldo x Obligar:	11.004.818,24

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900495981	Razón Social:	CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	56785186229	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	63314767	Nombre:	MARIA ALEXANDRA GARCIA FORERO	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL NOROESTE

CAJA MENOR			VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	DRN-MC-09-2024	Tipo:	LOA - CARTA ACEPTACION	Fecha:	2024-05-06

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-500 DIRECCION REGIONAL NOROESTE N°.5 MEDELLIN	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Nación	10	CSF		11.004.818,24	0,00		
					Total:	11.004.818,24	0,00	11.004.818,24	11.004.818,24

Objeto:	OFICIO 2024IE0087858. CONTRATAR LA ADQUISICION DE BOLSAS PLASTICAS BIODEGRADABLES, CONTENEDORES, PRACTIWAGONES Y CANECAS PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ERON ADSCRITOS A LA REGINAL NOROESTE DEL INPEC

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-500	DIRECCION REGIONAL NOROESTE N°.5 MEDELLIN	1-3	ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2024-07-02	11.004.818,24	11.004.818,24	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcastell	LUZ MARINA CASTELLANOS GUTIERREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-500	DIRECCION REGIONAL NOROESTE N°.5
Fecha y Hora Sistema:	2024-05-06-2:38 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 924 de fecha 2024-02-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	16924	Fecha Registro:	2024-05-06	Unidad / Subunidad Ejecutora:		12-08-00-500 DIRECCION REGIONAL NOROESTE N°.5 MEDELLIN			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	49.718.888,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	49.718.888,00	Saldo x Obligar:	49.718.888,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900495981	Razón Social:	CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	56785186229	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	63314767	Nombre:	MARIA ALEXANDRA GARCIA FORERO	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL NOROESTE

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	ORN-MC-09-2024	Tipo:	LOA - CARTA ACEPTACION	Fecha:	2024-05-06

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-500 DIRECCION REGIONAL NOROESTE N°.5 MEDELLIN	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Nación	10	CSF		49.718.888,00	0,00		
					Total:	49.718.888,00	0,00	49.718.888,00	49.718.888,00

Objeto:	OFICIO 2024IE0087858. CONTRATAR LA ADQUISICION DE BOLSAS PLASTICAS BIODEGRADABLES, CONTENEDORES, PRACTIWAGONES Y CANECAS PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ERON ADSCRITOS A LA REGIONAL NOROESTE DEL INPEC

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-500	DIRECCION REGIONAL NOROESTE N°.5 MEDELLIN	1-3	ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2024-07-02	49.718.888,00	49.718.888,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ADICIÓN Y PRORROGA NO.1

CONTRATO DRN-MC-09-2024

1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

La Dirección Regional Noroeste del INPEC, previo estudio de mercado y estudio de oportunidad y conveniencia, presentado por el Responsable del área habilidades productivas, obtuvo como resultado un valor promedio de **CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (102.958.498)** para **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES, CONTENEDORES, PRACTIWAGONES Y CANECAS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE DEL INPEC (PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA)**, de acuerdo a los valores cotizados.

Conforme a lo anterior, el área de Gestión Corporativa, adelantó proceso de Selección por contratación de mínima cuantía contrato No. **DRN-MC-09-2024** cuyo objeto es: **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES, CONTENEDORES, PRACTIWAGONES Y CANECAS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE DEL INPEC (PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA),** en el cual se aceptó la oferta presentada por la empresa **CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S**, representada legalmente por la señora **HILDA ESPERANZA TORRES ROJAS** mediante comunicación de Aceptación de oferta- Contrato, por valor de **SESETA MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SIES CON VENTICUATRO CENTAVOS M/CTE ($60.723.706,24)**

En consideración a lo anterior y teniendo en cuenta que mediante **Resoluciones No. 000210 del 17 de enero de 2024** y **000211 del 17 de enero de 2024** la Dirección General, asignó a la Dirección Regional Noroeste presupuesto por valor de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES M/CTE ($84.000.000)** y **DIECINUEVE MILLONES M/CTE ($19.000.000) respectivamente** con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 65 de 1993, modificada por la Ley 1709 de 2014, corresponde al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC- promover la ejecución de los programas de atención social y tratamiento Penitenciario desarrollados con la intencionalidad de acciones protectores que prevengan o minimicen los efectos de la prisionalización de la población privada de la libertad en todos los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, mediante el Rubro A-03-03-01-017-REC 10 – ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO, BSITEM 6126 recipientes para la recolección de residuos sólidos y agua potable para la PPL Y Rubro A-03-03-01-017-REC 10 – ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO, BSITEM 619 bolsa gestión de residuos sólidos lo que permitirá acatar la función misional y de apoyo a la gestión de los programas ocupacionales de los establecimientos de reclusión, con el fin de atender necesidades en los establecimientos adscritos a esta Dirección, teniendo en cuenta que existen recursos disponibles se podrá adicionar hasta por el 50% del valor inicial del contrato inicial.

Considerando además la población de privados de la libertad en cada uno de los ERON

adscritos a la Dirección Regional Noroeste, se hace necesario adquirir la mayor cantidad posible de estos elementos con el presupuesto asignado.

Adicionalmente, dentro del plazo establecido para la ejecución del contrato el adjudicatario, **CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S**, por medio de documento suscrito por la representante legal y allegado al supervisor del contrato por medio de correo electrónico, solicito una primera prórroga de 30 días al contrato amparando su solicitud en que "Debido a inconvenientes en el transporte marítimo y nacionalización de algunas de nuestras materias primas, generando retrasos desde el puerto al interior del país. Por lo anterior solicitamos y elevamos petición a la entidad compradora, que la fecha de entrega finalizad el diecinueve (19) de Julio del año en curso, en las instalaciones dispuestas.", para lo cual la Dirección Regional Noroeste del INPEC delibero ampliar el plazo del contrato por **TREINTA Y UN (31) DÍAS.**

En mérito de lo expuesto, vislumbra la necesidad de ampliar el plazo del contrato constatando su viabilidad por lo cual, Dirección Regional Noroeste del INPEC procede a extender el plazo de ejecución hasta el día **DIECINUEVE (19) DE JULIO DE 2024.**

2. OBJETO

SUSCRIBIR ANEXO DE ADICIÓN EN VALOR Y CANTIDADES a la comunicación de Aceptación de oferta - **Contrato No. DRN-MC-09-2024 ítem uno (1) y ítem (2)**

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución se prorroga por **TREINTA Y UN (31) DÍAS.**, por lo tanto, quedará hasta el **DIECINUEVE (19) DE JULIO DE 2024.**

4. LUGAR DE PRESTACIÓN DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en las direcciones que a continuación se relacionan, en las cuales se harán entrega de los productos:

No	ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÒN
1	CPAMSPA ITAGUI	Carrera 70 # 23-10 Barrio San Francisco (Itagüí- Antioquia)
2	CPMS BELLO	Diagonal 44 # 39- 145 Barrio Machado (Bello - Antioquia)
3	EPMSC ANDES	calle 49 Nro. 55 – 154, Barrio San Pedro (Andes Antioquia)
4	EPMSC BOLIVAR (ANTIOQUIA)	Calle 49 No. 37-81 Barrio La Floresta Parte Baja (Bolívar-Antioquia)
5	EPMSC CAUCASIA	Carrera 17 No 8 – 65 Barrio Pueblo Nuevo (Caucasia – Antioquia)
6	CPMS JERICO	Carrera 6 No 04-29 Barrio Las Quebraditas (Jericó-Antioquia)
7	EPMSC LA CEJA	Carrera 18 N° 20-54 (La Ceja-Antioquia)
8	EPMSC PUERTO BERRIO	Calle 50 Nro. 10 – 03 Esquina Barrio el Carmelo (Puerto Berrio Antioquia)

9	EPMSC. SANTA BARBARA	Calle Sucre Barrio La Azulita #51-26, (Santa Bárbara Antioquia)
10	CPMSC SANTO DOMINGO	Carrera 15 No. 14-10 - Calle Uribe Restrepo (Santo Domingo-Antioquia)
11	EPMSC. STA ROSA OSOS	Calle 27 Nº 35 a 03 barrio Camellón González (Santa Rosa de Osos-Antioquia)
12	EPMSC. SONSON	Carrera 7 No. 12-17 (Sonson Antioquia)
13	EPMSC TAMESIS	Carrera 10 No.09-40 (Támesis-Antioquia)
14	EPMSC YARUMAL	Carrera 21 No. 20-07 (Yarumal-Antioquia)
15	EPMSC QUIBDO	Calle 26 8-35 (Quibdó- Chocó)
16	CPMS APARTADO	Kilómetro 5 vía Apartado-Carepa
17	EPMSC ISTMINA	Carrera 7° N° 12 – 36 Barrio San Francisco (Istmina-Choco)
18	CPMS PUERTO TRIUNFO	Vía Medellín - Bogotá Km 115 Hacienda Nápoles (Puerto Triunfo –Antioquia).
19	COPED PEDRAL MEDELLIN	Kilómetro 6 vía al mar finca la Teresita corregimiento de San Cristóbal (Medellín- Antioquia).

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Las obligaciones no se modifican, por tanto, continúan vigentes.

6. SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato será ejercida por la funcionaria Responsable de las actividades ocupacionales de la PPL de la Dirección Regional Noroeste del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN

En virtud del inciso tercero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán incluir modalidades, condiciones, estipulaciones o cláusulas que permitan la autonomía de la voluntad, siempre y cuando no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y los principios señalados en la citada ley y a los de la buena administración.

Este contrato se encuentra en ejecución y resulta ajustado a derecho suscribir prórrogas, renovaciones, adiciones o modificaciones al contrato objeto de control y vigilancia.

En este orden de ideas de acuerdo a la comunicación de aceptación de oferta – Contrato DRN-MC-09-2024 y teniendo en cuenta que aún se cuentan con recursos disponibles, conforme la asignación de los mismos, la Dirección Regional Noroeste del INPEC requiere cobijar las necesidades de los diecinueve (19) Establecimientos adscritos, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 65 de 1993, modificada por la Ley 1709 de 2014, corresponde al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC- promover la ejecución de los programas de atención social y tratamiento Penitenciario desarrollados

Así mismo, dentro del plazo establecido para la ejecución del contrato el adjudicatario, **CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S**, por medio de documento suscrito por la representante legal y allegado al supervisor del contrato por medio de correo electrónico, solicito una primera prórroga de 30 días al contrato amparando su solicitud en que "Debido a inconvenientes en el transporte marítimo y nacionalización de algunas de nuestras materias primas, generando retrasos desde el puerto al interior del país. Por lo anterior solicitamos y elevamos petición a la entidad compradora, que la fecha de entrega finalizad el diecinueve (19) de Julio del año en curso, en las instalaciones dispuestas.", para lo cual la Dirección Regional Noroeste del INPEC delibero ampliar el plazo del contrato por **TREINTA Y UN (31) DÍAS**

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El valor de la presente adición, no supera el 50% del valor inicial del contrato, por tanto, se estima en la suma de **TREINTA MILLONES TRECIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS CON CATORCE CENTAVOS /CTE ($30.323.875,14)** conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2924 de fecha 2024/05/14, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-500 Dirección Regional Noroeste Nº 5 Medellín, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3024 de fecha 2024/05/14, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-500 Dirección Regional Noroeste Nº 5 Medellín, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO.

FORMA DE PAGO.

La Dirección Regional Noroeste del INPEC realizará un único pago de acuerdo al valor de los elementos recibidos, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por la Dirección Regional Noroeste, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contara desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial del 09 de septiembre del 2020. Por lo anterior los proveedores que participen en este proceso de contratación deberán subir la factura a la plataforma que la entidad estatal estime durante la ejecución del contrato.

Es importante indicar que el correo electrónico para subir la factura en la plataforma OLIMPIA es libera.rnoroeste@inpec.gov.co, dicha factura deberá ser a nombre de la Dirección Regional Noroeste del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC con NIT: 811.011.575-2.

9. EL ANÁLISIS DEL RIESGO

No existe variación, del análisis de riesgos por tanto continúa como en el contrato principal.

10. GARANTÍAS

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía; teniendo en cuenta la naturaleza del Contrato, se considera pertinente solicitar al contratista la constitución de garantía, la cual consistirá en la póliza expedida por la compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia, cuya matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En este orden de ideas, el oferente deberá actualizar los amparos teniendo en cuenta el valor total del contrato incluyendo lo adicionado y el tiempo de la prórroga, para lo cual dentro de tres (3) días hábiles siguientes se compromete y obliga a constituir a favor de la Dirección Regional Noroeste del INPEC con NIT 811.011.575-2, una Garantía Única con los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato: Para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y sanciones	10% del valor del contrato	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:	10% del valor del contrato	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

Medellín, 29 de mayo de 2024

MARIA ALEXANDRA GARCIA FORERO
Directora Regional Noroeste INPEC

ERIKA ANDREA BUITRAGO GUZMÁN
Supervisora
Responsable Actividades Ocupacionales
PPL Regional Noroeste INPEC

Acepto: **HILDA ESPERANZA TORRES ROJAS**
Representante Legal **EMPRESA CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S**

Anexo: N/A
Elaborado por: Erika Andrea Buitrago Guzmán/Responsable de Habilidades Productivas
Revisado por: María Camila Gil Herrera- Responsable de compras.
Fecha de elaboración: 27/05/2024
Archivo: D:\CONTRATACION\Nueva carpeta (2)\CONTRATACION\2024\CONTRATOS 2024\10. DRN-MC-09-2024 BOLSAS Y CANECAS 2

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlcastell	LUZ MARINA CASTELLANOS GUTIERREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-500	DIRECCION REGIONAL NOROESTE N°.5
Fecha y Hora Sistema:	2024-05-29-3:20 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2924 de fecha 2024-05-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	19824	Fecha Registro:	2024-05-29	Unidad / Subunidad Ejecutora:		12-08-00-500 DIRECCION REGIONAL NOROESTE N°.5 MEDELLIN			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	5.477.575,14	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	5.477.575,14	Saldo x Obligar:	5.477.575,14

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900495981	Razón Social:	CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	56785186229	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	63314767	Nombre:	MARIA ALEXANDRA GARCIA FORERO	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL NOROESTE

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	2024IE0106363 DE 29/05/2024	Tipo:	OFICIO	Fecha:	2024-05-29

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-500 DIRECCION REGIONAL NOROESTE N°.5 MEDELLIN	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Nación	10	CSF		5.477.575,14	0,00		
					Total:	5.477.575,14	0,00	5.477.575,14	5.477.575,14

Objeto:	S.OFICIO 2024IE0106363. CONTRATAR ADQUISICION DE BOLSAS PLASTICAS BIODEGRADABLES, CONTENEDORES, PRACTIWAGONES Y CANECAS PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ERON DE REGIONAL. BSITEM 619. RES.00210.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-500	DIRECCION REGIONAL NOROESTE N°.5 MEDELLIN	1-3	ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2024-07-30	5.477.575,14	5.477.575,14	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlcastell	LUZ MARINA CASTELLANOS GUTIERREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-500	DIRECCION REGIONAL NOROESTE N°.5
Fecha y Hora Sistema:	2024-05-29-3:20 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3024 de fecha 2024-05-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	19924	Fecha Registro:	2024-05-29	Unidad / Subunidad Ejecutora:		12-08-00-500 DIRECCION REGIONAL NOROESTE N°.5 MEDELLIN			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	24.846.300,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	24.846.300,00	Saldo x Obligar:	24.846.300,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900495981	Razón Social:	CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	56785186229	Banco:	BANCOLOMBIA S.A	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	63314767	Nombre:	MARIA ALEXANDRA GARCIA FORERO	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL NOROESTE

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	2024IE0106363 DE 29/05/2024	Tipo:	OFICIO	Fecha:	2024-05-29

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
12-08-00-500 DIRECCION REGIONAL NOROESTE N°.5 MEDELLIN	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Nación	10	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	24.846.300,00	0,00		
Total:	24.846.300,00	0,00	24.846.300,00	24.846.300,00

Objeto:	S.OFICIO 2024IE0106363. CONTRATAR ADQUISICION DE BOLSAS PLASTICAS BIODEGRADABLES, CONTENEDORES, PRACTIWAGONES Y CANECAS PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ERON DE REGIONAL. BSITEM 626. RES.000211.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-500	DIRECCION REGIONAL NOROESTE N°.5 MEDELLIN	1-3	ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2024-07-30	24.846.300,00	24.846.300,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Medellín, el día 09 de mayo de 2024, se reunieron: Por parte de la Regional Noroeste del INPEC, la señora **ERIKA ANDREA BUITRAGO GUZMÀN**, identificada con la cedula de ciudadanía N°1.094.923.142, Responsable Actividades Ocupacionales PPL y Libera Colombia y la señora **HILDA ESPERANZA TORRES ROJAS**, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía N° 21.047.309 de Ubaque Cundinamarca, obrando en calidad de Representante Legal principal de la empresa CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S, con NIT 900.495.981-9 para dar inicio al contrato DRN-MC-09-2024 de fecha 02 de mayo de 2024 cuyo objeto es: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES, CONTENEDORES, PRACTIWAGONES Y CANECAS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE DEL INPEC (PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA) por valor de **SESENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SEIS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE ($60.723.706,24).**

Por lo anterior se da inicio al contrato ya mencionado el día 09 de mayo de 2024.

Supervisor:

ERIKA ANDREA BUITRAGO GUZMÀN
Responsable Actividades Ocupacionales PPL y Libera Colombia
Responsable Dirección Regional Noroeste

Contratista

HILDA ESPERANZA TORRES ROJAS
Representante Legal principal
Empresa CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S

Elaborado por: Erika Andrea Buitrago Guzmán- Responsable del área de desarrollo de habilidades productivas
Fecha de elaboración: 09/05/2024

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.05.03 11:57:45 -05'00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855800 FAX: 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2A0000000059-0002

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 6QaWh5XGFp+bUVe1WnnFWA==

No. PÓLIZA	NB-100320674	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71945715	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/05/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/05/2024	24:00 Horas Del	18/10/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.495.931-9
DIRECCIÓN	CARRERA 72 H BIS B 37D 21 SUR	TELÉFONO	3102768947
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO REGIONAL NOROESTE	No. DOC. IDENTIDAD	811.011.575-2
DIRECCIÓN	CALLE 53 # 49 - 30 PISO 2 ED BANCOQUIA	TELÉFONO	5130142
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO REGIONAL NOROESTE	No. DOC. IDENTIDAD	811.011.575-2
DIRECCIÓN	CALLE 53 # 49 - 30 PISO 2 ED BANCOQUIA	TELÉFONO	5130142

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL ACEPTACION DE OFERTA NO.DRN-MC-09-2024 2024EE0094476 , CUYO OBJETO ES

Final → 18 Junio 2024

CONTRATAR LA ADQUISICION DE BOLSAS PLASTICAS BIODEGRADABLES CONTENEDORES PRACTIWAGONES Y CANECAS PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION

Valor → $60.973.706,24

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO 10%	00:00 Horas Del 02/05/2024	24:00 Horas Del 18/10/2024	5.072.370,62	28.000,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO 10%	00:00 Horas Del 02/05/2024	24:00 Horas Del 18/10/2024	5.072.370,62	28.243,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 12.144.741,24	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
FERNANDO PIÑEROS MARTINEZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	48.243,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	48.243,00
GASTOS EXP.	$	5.600,00
IVA	$	5.596,80
TOTAL A PAGAR	$	59.839,80

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACION

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/05/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NUMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMARNOS A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTA 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA POLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, AS COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

EL PRESENTE CERTIFICADO CONSTITUYE LA IMPRESIÓN DE UNA COPIA FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR EL CONTRATO No. DRN-MC-09-2024 de 2024– SUSCRITO ENTRE LA DIRECCION REGIONAL NOROESTE DEL INPEC Y **CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S.**EL **02 DE MAYO DE 2024**

SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE POLIZA
Nº NB- 100320674 EXPEDIDO EL 3 DE MAYO DE 2024

CONTRATO QUE AMPARA: EL CONTRATO No. DRN-MC-09-2024

CONTRATISTA.- DIRECCION REGIONAL NOROESTE

ASEGURADORA.- SEGUROS MUNDIAL

REGISTRO PRESUPUESTAL.- RPC 16924 Y 16824 del 6 de mayo de 2024

CONCEPTO.- La Póliza Nº **NB- 100320674** ampara el cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en la cláusula "**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES**" del mismo.

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato: Para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y sanciones	10% del valor del contrato	$6.072.370.62	02/05/2024	18/10/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:	10% del valor del contrato	$6.072.370.62	02/05/2024	18/10/2024

Se aprueba el 09 días del mes de mayo de 2024

JOAN ALONSO MORA MARQUEZ
Responsable Área Gestión Corporativa
Dirección Regional Noroeste del INPEC.

Revisado por: Joan Mora Márquez- Responsable de financiera
Elaborado por: María Camila Gil Herrera- Responsable de Compras
Fecha de elaboración: 09/05/2024
Archivo: D:\CONTRATACION\Nueva carpeta (2)\CONTRATACION\2024\CONTRATOS 2024\10. DRN-MC-09-2024 BOLSAS Y CANECAS 2

Certificado Bancario

Martes, 23 de Abril de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS SAS identificado(a) con NIT 900495981, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE.	56785186229	2017/11/20	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Juan Camilo Moreno.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos Bancolombia

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

500-DIREG-AGECO- **2024IE0125674**

INPEC 26-06-2024 14:03
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0125674 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 500 AGECO AREA GESTION CORPORATIVA / MARTHA CECILIA BETANCUR TORO
DESTINO 500 ARTRA AREA DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO / YURLEY ANDREA LOPERA ARBELAEZ
ASUNTO NOTIFICACIÓN NUEVO SUPERVISIÓN CONTRATO DRN-MC-09-2024.
OBS NOTIFICACIÓN NUEVO SUPERVISIÓN CONTRATO DRN-MC-09-2024.

2024IE0125674

Ciudad

Señora;
YURLEY ANDREA LOPERA ARBELAEZ
Responsable de área Atención y Tratamiento
Dirección Regional Noroeste la Dirección Regional Noroeste del INPEC.
Instituto Nacional Penitenciario y carcelario INPEC
Ciudad.

Asunto: Notificación Nuevo Supervisión contrato **DRN-MC-09-2024.**

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle que, ha sido designado como supervisor (a) del siguiente contrato, convenio u orden de compra:

Contrato **DRN-MC-09-2024.**de fecha 02 de mayo de 2024, suscrito con la empresa **EQUIPARO S.A.S** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES, CONTENEDORES, PRACTIWAGONES Y CANECAS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE DEL INPEC (PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA)".**

Obligaciones del Supervisor para supervisión del contrato, convenio u órdenes de compra: **1.** Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra; **2.** Verificar y procurar que EL CONTRATISTA cumpla con el objeto, alcance, obligaciones y calidad de los bienes y/o servicios contratados, así como con las especificaciones ofrecidas en la propuesta presentada y aceptada por LA DIRECCION REGIONAL NOROESTE DEL INPEC y derivadas del contrato, convenio o del Acuerdo Marco de Precios; **3.** Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante y con posterioridad a la ejecución del contrato, convenio u Orden de Compra; **4.** Hacer al CONTRATISTA los requerimientos escritos que sean necesarios para que éste cumpla el objeto y las obligaciones derivadas del contrato, convenio u Orden de Compra; **5.** Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra en las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes. **6.** Formular al CONTRATISTA las observaciones e instrucciones que estime procedentes para el desarrollo y ejecución del contrato, convenio u orden de compra; **7.** En caso de retraso o incumplimiento del CONTRATISTA, elaborar oportunamente un informe al Ordenador del Gasto en el cual se deje en conocimiento la situación, debidamente sustentada; **8.** Remitir a la Subdirección de Gestión Contractual o al área de contratación, en forma permanente y a medida que avance

la ejecución del contrato, toda la información y documentos que surjan en desarrollo del mismo, para efectos de mantener actualizada el respectivo expediente contractual.; **9.** Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, convenio u orden de compra, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual; **10**. Certificar el cumplimiento de las actividades a cargo de EL CONTRATISTA. Dicha certificación, será requisito previo, para cada uno de los pagos que deba realizar LA DIRECCION REGIONAL NOROESTE DEL INPEC. **11.** Solicitar mediante documento de justificación la suspensión, modificación, terminación y/o cualquier otro trámite de tipo contractual, con mínimo cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha en que se requiera perfeccionar los actos mencionados, junto con los soportes que deben ser radicados ante la secretaria de la Subdirección de Gestión Contractual o el área de contratación respectivamente; **12.** Elaborar los informes mensuales de supervisión y radicarlos en original ante la secretaria de la Subdirección de Gestión Contractual o el área de contratación respectivamente, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles, independientemente de la fecha de inicio del contrato, convenio y/o orden de Compra; **13.** Elaborar la certificación de cumplimiento con la respectiva constancia de haber verificado que el CONTRATISTA ha efectuado los pagos al Sistema de Seguridad Social, así como los aportes correspondientes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes; **14.** Remitir oportunamente a la Dirección de Gestión Corporativa – Grupo Tesorería y/o quien haga de sus veces en la Direcciones Regionales, establecimientos penitenciarios y escuelas de formación los documentos necesarios revisados y aprobados para efectuar el pago al CONTRATISTA; **15.** Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por EL CONTRATISTA, o de aquellos que específicamente requiera LA DIRECCION REGIONAL NOROESTE DEL INPEC, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado; **16.** Recibir la correspondencia del CONTRATISTA y hacer las observaciones que estime convenientes; **17**. Consultar la documentación disponible en la carpeta del contrato, convenio u orden de compra que reposa en el Grupo y/o área de de Contratación, a efectos de conocer el alcance del objeto contractual y las obligaciones del contratista verificando los requerimientos de la entidad y los ofrecimientos hechos por el contratista durante la etapa de selección del mismo; **18.** Prestar apoyo al CONTRATISTA orientándolo sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos del INPEC **19.** Presentar los informes sobre situaciones que puedan afectar el equilibrio económico y financiero del contrato, convenio u órdenes de compra; **20.** Informar oportunamente al Grupo de contratación y/o área de contratación, las inhabilidades o incompatibilidades del contratista de las que llegue a tener conocimiento, sobrevinientes o no, atendiendo lo establecido en artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas existentes aplicables a este numeral; **21.**Recibir y legalizar, en caso de requerirse, los bienes objeto del contrato, convenio u órdenes de compra, de acuerdo con el procedimiento establecido por Grupo de Manejo de Bienes Muebles

(almacén) ; **22.** Una vez finalizado el plazo de ejecución, entregar a la Subdirección de Gestión Contractual y/o área de contratación, un informe final de supervisión en el que se evidencie la ejecución contractual y documentos necesarios para adelantar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra (En caso de que se requiera); **23.** Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato que haya soportado su gestión; **24.** Solicitar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra, dentro de los veinte (20) primeros días hábiles siguientes a la terminación del mismo, adjuntando los soportes correspondientes; **28.** Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley 1757 de 2015 en lo referido a rendir los informes al grupo de auditoría ciudadana (En caso de que se requiera); **29.** Subir al SECOP II y a la Tienda Virtual del Estado Colombiano, los informes de supervisión, actas de inicio y liquidación de los contratos u órdenes de compra; **30.** Cumplir las demás obligaciones que correspondan a la supervisión del contrato, convenio u orden de compra, de acuerdo a la naturaleza del mismo, las contempladas en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y las establecidas en el Procedimiento de Supervisión e Interventoría de la Entidad. **PARÁGRAFO PRIMERO**. El supervisor será el responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 y cumplirá sus obligaciones, facultades y deberes de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011.

Nota: el supervisor deberá realizar un debida planeación y programación mensual de sus solicitudes de CUPO PAC para los pagos de los contratos, la solicitud deberá realizarse con base en el modelo establecido, oficio que debe estar radicado en GESDOC, subir los documentos al SECOP y aprobación de facturas en el sistema habilitado y entregar al grupo de tesorería la primera quincena del mes.

Atentamente,

MARÍA ALEXANDRA GARCÍA FORERO
Directora Regional Noroeste del INPEC.

Elaboró	:	*Martha Cecilia Betancur Toro - Apoyo Compras*
Revisó	:	*María Camila Gil Herrera- Responsable de Compras*
Aprobó	:	*Joan Mora Márquez- responsable de financiera*
Fecha	:	*25/06/2024*
Archivo	:	*D:\CONTRATACION\Nueva carpeta (2)\CONTRATACION\2024\CONTRATOS 2024\10. DRN-MC-09-2024 BOLSAS Y CANECAS 2*

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisor del contrato No.DRN-MC-09-2024, me permito certificar que la empresa CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el objeto del contrato, la cual presenta los siguientes datos:

- **Número de contrato:** DRN-MC-09-2024
- **Nombre del contratista:** CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S
- **NIT:** 900.495.981-9
- **Nombre del contratante:** DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE DEL INPEC
- **NIT:** 811.011.575-2
- **Objeto del contrato**: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES, CONTENEDORES, PRACTIWAGONES Y CANECAS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE DEL INPEC (PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA)
- **Valor servicio:** NOVENTA Y UN MILLONES, CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS **($91.047.581,38)**
- **Clase de contrato:** Compraventa
- **Fecha de inicio:** 09 DE MAYO DE 2024
- **Calificación en cumplimiento al contrato:** Excelente

Este certificado se expide a los diecinueve (19) días del mes de Julio de 2024.

Se recibe a satisfacción entrega total conforme al acta de recibido a satisfacción y FACTURAS DE VENTA ELECTRONICAS FCE No 3870 por valor de **$60.723.706,24** y No 3871 por valor de $30.323.875,14 del 19 de julio de 2024

Se deja plena constancia que recibí a satisfacción los elementos objeto del contrato en sus calidades y cantidades exigidas el día 19 de Julio 2024 en los 19 Establecimientos adscritos a la Regional Noroeste.

YURLEY ANDREA LOPERA ARBELÁEZ
Responsable Atención y Tratamiento
Regional Noroeste INPEC
Supervisora

Elaborado por: Leidy Johana Álvarez Vélez/Responsable habilidades productivas/ Regional Noroeste
Fecha de elaboración: 19/07/2024.

CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S
NIT 900.495.981-9
CRA72 H BIS B No 37 D 21 SUR
Tel: 7559234
Bogotá - Colombia
esperanzah40@hotmail.com
cleanspecialservices.com.co

Factura de Venta Electrónica
No. FE 3870

Señores	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO REGIONAL NOROESTE		
NIT	811.011.575-2	Teléfono	(604) 2347474 - Ext. 50014
Dirección	CALLE 53 49 - 30 PISO 2 EDIFICIO BANCOQUIA	Ciudad	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/07/2024, 09:17
Expedición	19/07/2024, 10:35
Vencimiento	18/08/2024

Ítem	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	81558	ITEM 1 CANECA COLOR VERDE DE 120 LITROS CON TAPA TIPO VAIVÉN, de cuerpo rectangular, cilíndrico o cónico para residuos sólidos que garantice la seguridad y funcionalidad, hermética, estable, superficie plana, impermeable, fabricada en polietileno para trabajo pesado, resistente a la abrasión, al impacto y al desgaste, con agarres a ambos lados que hace más fácil levantar el contenedor para vaciar. MARCACIÓN A TRAVÉS DE VINILO ADHESIVO LAMINADO DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DEL RECIPIENTE DE MANERA FRONTAL CON COLOR BLANCO LA CUAL DEBE CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • Símbolos que represente los residuos a contener según la Resolución 2184 de 2019. • PIGA • INPEC 2024 No se aceptan calcomanías	UNIDAD	47.00	0 %	160,000.00	7,520,000.00	7,520,000.00
2	81558	ITEM 2 CANECA COLOR BLANCO DE 120 LITROS CON TAPA TIPO VAIVÉN, de cuerpo rectangular, cilíndrico o cónico para residuos sólidos que garantice la seguridad y funcionalidad, hermética, estable, superficie plana, impermeable, fabricada en polietileno para trabajo pesado, resistente a la abrasión, al impacto y al desgaste, con agarres que hace más fácil levantar el contenedor para vaciar. MARCACIÓN A TRAVÉS DE VINILO ADHESIVO LAMINADO DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DEL RECIPIENTE DE MANERA FRONTAL CON COLOR NEGRO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • Símbolos que represente los residuos a contener según la Resolución 2184 de 2019. • PIGA • INPEC 2024 No se aceptan calcomanías	UNIDAD	46.00	0 %	160,000.00	7,360,000.00	7,360,000.00
3	81558	ITEM 3 CANECA COLOR NEGRO DE 120 LITROS CON TAPA TIPO VAIVÉN, de cuerpo rectangular, cilíndrico o cónico para residuos sólidos que garantice la seguridad y funcionalidad, hermética, estable, superficie plana, impermeable, fabricada en polietileno para trabajo pesado, resistente a la abrasión, al impacto y al desgaste, con agarres que hace más fácil levantar el contenedor para vaciar. MARCACIÓN A TRAVÉS DE VINILO ADHESIVO LAMINADO DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DEL RECIPIENTE DE MANERA FRONTAL CON COLOR BLANCO LA CUAL DEBE CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • Símbolos que represente los residuos a contener según la Resolución 2184 de 2019. • PIGA • INPEC 2024. No se aceptan calcomanía	UNIDAD	63.00	0 %	160,000.00	10,080,000.00	10,080,000.00
4	81558	ITEM 4 CANECA COLOR AZUL TAPA PLANA DE 120 LITROS, para almacenar	UNIDAD	28.00	0 %	92,980.00	2,603,440.00	2,603,440.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
		agua, que garantice la seguridad y funcionalidad, hermética, estable, superficie plana, impermeable, fabricada en polietileno para trabajo pesado, resistente a la abrasión, al impacto y al desgaste, con agarres que hace más fácil levantar el contenedor para vaciar. MARCACIÓN A TRAVÉS DE VINILO ADHESIVO LAMINADO DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DEL RECIPIENTE DE MANERA FRONTAL CON COLOR BLANCO LA CUAL DEBE CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • ALMACENAMIENTO DE AGUA PPL • PIGA • INPEC 2024. No se aceptan calcomanías U						
5	78965	ITEM 5 CARRO PRACTIWAGON HORIZONTAL NEGRO 90 GL, para el transporte de residuos, con tapa y marco estructural liviano, dos llantas macizas de facil limpieza color negro. MARCACIÓN A TRAVÉS DE VINILO ADHESIVO LAMINADO DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DEL RECIPIENTE DE MANERA FRONTAL CON COLOR BLANCO LA CUAL DEBE CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • PIGA • INPEC 2024 No se aceptan calcomanías	UNIDAD	11.00	0 %	715,000.00	7,865,000.00	7,865,000.00
6	79965	ITEM 6 CARRO PRACTIWAGON HORIZONTAL JUMBO NEGRO VOLUMEN:480 LITROS Material: Polietileno resistente al impacto con tapa Los componentes metálicos son resistentes a la corrosión. Cuatro (4) Ruedas macizas LARGO 150 CM ANCHO 72 CM ALTO 117 CM MARCACIÓN A TRAVÉS DE VINILO ADHESIVO LAMINADO DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DEL RECIPIENTE DE MANERA FRONTAL CON COLOR BLANCO LA CUAL DEBE CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • PIGA • INPEC 2024 No se aceptan calcomanías		5.00	0 %	1,496,000.00	7,480,000.00	7,480,000.00
7	82559	ITEM 7 CONTENEDOR CON RUEFAS RECTANGUALAR DE 1100 LT NEGRO VOLUMEN 1100 LITROS, Material: Polietileno resistente al impacto Los componentes metálicos son resistentes a la corrosión. Cuatro (4) Ruedas de goma silenciosas. Compatible con sistemas de tipo Muñón y lifter. Los materiales de alta calidad y procesos de fabricación Avanzados garantizan una larga vida útil. Tapa estable y ligera. Tapa de perfil redondeado para una mejor evacuación del agua de lluvia MARCACIÓN A TRAVÉS DE VINILO ADHESIVO LAMINADO DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DEL RECIPIENTE DE MANERA FRONTAL CON COLOR BLANCO LA CUAL DEBE CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • PIGA • INPEC 2024 No se aceptan calcomanías	UNIDAD	4.00	0 %	1,702,612.00	6,810,448.00	6,810,448.00
8	41280	BOLSA PLASTICA PARA RESIDUOS SOLIDOS CALIBRE MINIMO DE 1.5 MM, DE MATERIAL BIODEGRADABLE AMIGABLE CON EL AMBIENTE, COLOR VERDE TAMAÑO 70 X 100 PRESENTACION PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUETE	25.00	0 %	39,948.00	998,700.00	998,700.00
9	40642	BOLSA PLASTICA PARA RESIDUOS SOLIDOS CALIBRE MINIMO DE 1.5 MM, DE MATERIAL BIODEGRADABLE AMIGABLE CON EL AMBIENTE, COLOR BLANCA TAMAÑO 70 X 100 PRESENTACION PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUETE	25.00	0 %	39,948.00	998,700.00	998,700.00
10	40946	BOLSA PLASTICA PARA RESIDUOS SOLIDOS CALIBRE MINIMO DE 1.5 MM, DE MATERIAL BIODEGRADABLE AMIGABLE CON EL AMBIENTE, COLOR NEGRA TAMAÑO 70 X 100 PRESENTACION PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUETE	28.00	0 %	39,638.00	1,109,864.00	1,109,864.00
11	41320	BOLSA PLASTICA PARA RESIDUOS SOLIDOS CALIBRE MINIMO DE 1.5 MM, DE MATERIAL BIODEGRADABLE AMIGABLE CON EL AMBIENTE, COLOR VERDE TAMAÑO 90 X 120 PRESENTACION PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUETE	33.00	0 %	80,748.00	2,664,684.00	2,664,684.00
12	40682	BOLSA PLASTICA PARA RESIDUOS SOLIDOS CALIBRE MINIMO DE 1.5 MM, DE MATERIAL BIODEGRADABLE AMIGABLE CON EL AMBIENTE, COLOR BLANCA TAMAÑO 90 X 120 PRESENTACION PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUETE	33.00	0 %	80,748.00	2,664,684.00	2,664,684.00

Ítem	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
13	40966	BOLSA PLASTICA PARA RESIDUOS SOLIDOS CALIBRE MINIMO DE 1.5 MM, DE MATERIAL BIODEGRADABLE AMIGABLE CON EL AMBIENTE, COLOR NEGRA TAMAÑO 90 X 120 PRESENTACION PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUETE	32.00	0 %	80,255.82	2,568,186.24	2,568,186.24

Total items: 13

Total Bruto	60,723,706.24
Total a Pagar	60,723,706.24

Valor en Letras:
Sesenta millones setecientos veintitres mil setecientos seis pesos m/cte con veinticuatro cent.

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-08-18 por $ 60,723,706.24

Observaciones:
#$12-08-00-500;DRN-MC-09-2024;tratamiento.noroeste@inpec.gov.co#$
Esta Factura de venta se asimila en sus efectos a un titulo valor. Art. 628 y 779 del C. C0..Art 5 de la ley 1231 del 17 de 2008. se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador, manifiesta que dicha persona esta autorizado por el comprador para manifestar y confesar la deuda y obliga al comprador al tiempo que constituye constancia que la mercancía de esta factura ha sido entregada real y materialmente.

FAVOR CONSIGNAR EN BBVA COLOMBIA CTA AHORROS No 0472331941
DAVIVIENDA CTA CTE No 008069998188
BANCOLOMBIA CTA CTE No 56785186229

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764060137226 aprobado en 20231116 prefijo FE desde el número 3580 al 5000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4774 Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados Tarifa 11.04
CUFE f0c935837d6e0a48eb2da4e7326dbeaf485be71d7d3706bdff33ab305644e250764c1f17e769e7a96604 19974b80b834

CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S
NIT 900.495.981-9
CRA72 H BIS B No 37 D 21 SUR
Tel: 7559234
Bogotá - Colombia
esperanzah40@hotmail.com
cleanspecialservices.com.co

Factura de Venta Electrónica
No. FE 3871

Señores	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO REGIONAL NOROESTE		
NIT	811.011.575-2	Teléfono	(604) 2347474 - Ext. 50014
Dirección	CALLE 53 49 - 30 PISO 2 EDIFICIO BANCOQUIA	Ciudad	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/07/2024, 09:18
Expedición	19/07/2024, 10:17
Vencimiento	18/08/2024

Ítem	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	81558	ITEM 1 CANECACOLOR VERDE DE 120 LITROS CON TAPATIPO VAIVÉN, de cuerpo rectangular, cilíndrico o cónico para residuos sólidos que garantice la seguridad y funcionalidad, hermética, estable, superficie plana, impermeable, fabricada en polietileno para trabajo pesado, resistente a la abrasión, al impacto y al desgaste, con agarres a ambos lados que hace más fácil levantar el contenedor para vaciar. MARCACIÓN A TRAVÉS DE VINILO ADHESIVO LAMINADO DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DEL RECIPIENTE DE MANERA FRONTAL CON COLOR BLANCO LA CUAL DEBE CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • Símbolos que represente los residuos a contener según la Resolución 2184 de 2019. • PIGA • INPEC 2024 No se aceptan calcomanías	UNIDAD	21.00	0 %	160,000.00	3,360,000.00	3,360,000.00
2	81558	ITEM 2 CANECACOLOR BLANCO DE 120 LITROS CON TAPATIPO VAIVÉN, de cuerpo rectangular, cilíndrico o cónico para residuos sólidos que garantice la seguridad y funcionalidad, hermética, estable, superficie plana, impermeable, fabricada en polietileno para trabajo pesado, resistente a la abrasión, al impacto y al desgaste, con agarres que hace más fácil levantar el contenedor para vaciar. MARCACIÓN A TRAVÉS DE VINILO ADHESIVO LAMINADO DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DEL RECIPIENTE DE MANERA FRONTAL CON COLOR NEGRO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • Símbolos que represente los residuos a contener según la Resolución 2184 de 2019. • PIGA • INPEC 2024 No se aceptan calcomanías	UNIDAD	20.00	0 %	160,000.00	3,200,000.00	3,200,000.00
3	81558	ITEM 3 CANECACOLOR NEGRO DE 120 LITROS CON TAPATIPO VAIVÉN, de cuerpo rectangular, cilíndrico o cónico para residuos sólidos que garantice la seguridad y funcionalidad, hermética, estable, superficie plana, impermeable, fabricada en polietileno para trabajo pesado, resistente a la abrasión, al impacto y al desgaste, con agarres que hace más fácil levantar el contenedor para vaciar. MARCACIÓN A TRAVÉS DE VINILO ADHESIVO LAMINADO DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DEL RECIPIENTE DE MANERA FRONTAL CON COLOR BLANCO LA CUAL DEBE CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • Símbolos que represente los residuos a contener según la Resolución 2184 de 2019. • PIGA • INPEC 2024. No se aceptan calcomanía	UNIDAD	39.00	0 %	160,000.00	6,240,000.00	6,240,000.00
4	81558	ITEM 4 CANECACOLOR AZUL TAPAPLANA DE 120 LITROS, para almacenar	UNIDAD	38.00	0 %	92,980.00	3,533,240.00	3,533,240.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
		agua, que garantice la seguridad y funcionalidad, hermética, estable, superficie plana, impermeable, fabricada en polietileno para trabajo pesado, resistente a la abrasión, al impacto y al desgaste, con agarres que hace más fácil levantar el contenedor para vaciar. MARCACIÓN A TRAVÉS DE VINILO ADHESIVO LAMINADO DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DEL RECIPIENTE DE MANERA FRONTAL CON COLOR BLANCO LA CUAL DEBE CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • ALMACENAMIENTO DE AGUA PPL • PIGA • INPEC 2024. No se aceptan calcomanías U						
5	82559	ITEM 7 CONTENEDOR CON RUEFAS RECTANGUALAR DE 1100 LT NEGRO VOLUMEN 1100 LITROS, Material: Polietileno resistente al impacto Los componentes metálicos son resistentes a la corrosión. Cuatro (4) Ruedas de goma silenciosas. Compatible con sistemas de tipo Muñón y lifter. Los materiales de alta calidad y procesos de fabricación Avanzados garantizan una larga vida útil. Tapa estable y ligera. Tapa de perfil redondeado para una mejor evacuación del agua de lluvia MARCACIÓN A TRAVÉS DE VINILO ADHESIVO LAMINADO DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DEL RECIPIENTE DE MANERA FRONTAL CON COLOR BLANCO LA CUAL DEBE CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • PIGA • INPEC 2024 No se aceptan calcomanías	UNIDAD	5.00	0 %	1,702,612.00	8,513,060.00	8,513,060.00
6	41320	BOLSA PLASTICA PARA RESIDUOS SOLIDOS CALIBRE MINIMO DE 1.5 MM, DE MATERIAL BIODEGRADABLE AMIGABLE CON EL AMBIENTE, COLOR VERDE TAMAÑO 90 X 120 PRESENTACION PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUETE	20.00	0 %	80,748.00	1,614,960.00	1,614,960.00
7	40682	BOLSA PLASTICA PARA RESIDUOS SOLIDOS CALIBRE MINIMO DE 1.5 MM, DE MATERIAL BIODEGRADABLE AMIGABLE CON EL AMBIENTE, COLOR BLANCA TAMAÑO 90 X 120 PRESENTACION PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUETE	21.00	0 %	80,748.00	1,695,708.00	1,695,708.00
8	40966	BOLSA PLASTICA PARA RESIDUOS SOLIDOS CALIBRE MINIMO DE 1.5 MM, DE MATERIAL BIODEGRADABLE AMIGABLE CON EL AMBIENTE, COLOR NEGRA TAMAÑO 90 X 120 PRESENTACION PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUETE	27.00	0 %	80,255.82	2,166,907.14	2,166,907.14

Total items: 8

Total Bruto	30,323,875.14
Total a Pagar	30,323,875.14

Valor en Letras:

Treinta millones trescientos veintitres mil ochocientos setenta y cinco pesos m/cte con catorce cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-08-18 por $ 30,323,875.14

Observaciones:

#$12-08-00-500;DRN-MC-09-2024;tratamiento.noroeste@inpec.gov.co#$
Esta Factura de venta se asimila en sus efectos a un titulo valor. Art. 628 y 779 del C. C0..Art 5 de la ley 1231 del 17 de 2008. se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador, manifiesta que dicha persona esta autorizado por el comprador para manifestar y confesar la deuda y obliga al comprador al tiempo que constituye constancia que la mercancía de esta factura ha sido entregada real y materialmente.

FAVOR CONSIGNAR EN BBVA COLOMBIA CTA AHORROS No 0472331941
DAVIVIENDA CTA CTE No 008069998188
BANCOLOMBIA CTA CTE No 56785186229

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764060137226 aprobado en 20231116 prefijo FE desde el número 3580 al 5000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4774 Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados Tarifa 11.04
CUFE: 7caed2f71ae86c46e06cee633243522881e52f8c30ebd7b8978838af04ced47fa30abb481fbb10e7c04962de71d75f54

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Las suscritas, HILDA ESPERANZA TORRES ROJAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.047.309, en mi condición de Representante legal de la sociedad CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS SAS identificada con Nit 900.495.981-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. , y su Revisora Fiscal NELLY PAOLA TORRES CASSIANO identificada con cedula de ciudadanía No. 52.877.983 de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

También certifico que de acuerdo con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS SAS se encuentra exonerada de realizar aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje - Sena, así como de los aportes patronales de salud pues todos sus trabajadores devengan menos 10 salarios mínimos.

Se expide la presente en Bogotá a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2024.

HILDA ESPERANZA TORRES ROJAS
C.C. No. 21.047.309 expedida en Ubaque

NELLY PAOLA TORRES CASSIANO
Revisor Fiscal
T.P. 133718-T

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900495981-9	CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S	CRA 72 H BIS B 37 D 21 SUR	7559234	esperanzah40@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-06	E	17/07/2024	78237279	$3.278.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	192.000	0		0		0	0	.0	0	192.000	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	88.000	0		0		0	0	0	0	88.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	112.000	0		0		0	0	0	0	112.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	800.000	0	0	0	0	0	0		800.000	3
230301	Porvenir	800224808-8	416.000	0	0	0	0	0	0		416.000	2
231001	Colfondos	800227940-4	768.000	0	0	0	0	0	0		768.000	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	302.300				302.300	0	0	302.300			3.023	302.300	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	496.000	0	0	496.000	8

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900495981-9	CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S	CRA 72 H BIS B 37 D 21 SUR	7559234	esperanzah40@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				8	0
					TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-06	E	17/07/2024	78237279	$3.278.300	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	496.000	496.000
Pensión	3	1.984.000	1.984.000
Riesgos Laborales	1	302.300	302.300
CCF	1	496.000	496.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	3.278.300	3.278.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900495981-9	CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S	CRA 72 H BIS B 37 D 21 SUR	7559234	esperanzah40@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 8 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-07	2024-06	E	17/07/2024	78237279	$3.278.300

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Extranjero | VSP | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1001348207 | BUITRAGO TORRES LAURA NATALY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 3 | 31.700 | CCF22 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1007135634 | OCHOA AVILA YOSER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 3 | 31.700 | CCF22 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1033739134 | RAMON ORDOÑEZ JUAN GABRIEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 3 | 31.700 | CCF22 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 21047309 | TORRES ROJAS HILDA ESPERANZA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.200.000 | 352.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.200.000 | 88.000 | 14-11 | 2.200.000 | 3 | 53.600 | CCF22 | 2.200.000 | 88.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 52281789 | TORRES ROJAS DAISY YOLANDA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 3 | 31.700 | CCF22 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 52364414 | PEREZ VELA LILIANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.500.000 | 240.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.500.000 | 60.000 | 14-11 | 1.500.000 | 3 | 36.600 | CCF22 | 1.500.000 | 60.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 52897896 | GIRAL LUNA CLAUDIA MARCELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 3 | 31.700 | CCF22 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 79304316 | BUITRAGO VICTOR MANUEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.200.000 | 352.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.200.000 | 88.000 | 14-11 | 2.200.000 | 3 | 53.600 | CCF22 | 2.200.000 | 88.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

500 DRNOR DIRECCION REGIONAL NOROESTE

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 22 de julio de 2024 **No. 45**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 22/07/2024

Responsable: CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS SAS **Nit:** 900495981

U. Ejecutora: DRNOR DIRECCION REGIONAL NOROESTE

Contrato DRN-MC-09-20 02/05/2024 **Factura** FE 3870 Y FE 3 19/07/2024

Comentarios: SLOE, SE HACE ENTRADA DEL CONTRATO DE BOLSAS PLASTICAS BIODEGRADABLES, CONTENEDORES, PRACTIWAGONES Y CANECAS PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION ADSCRITOS A LA DIRECCION REGIONAL NOROESTE.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1104	1895	8	CANECAS PLASTICAS 120 LTS Verde	Unidad	68.00	160,000.00	10.880.000,00
	1887	40	CANECA BASURA CON TAPA 120 LTS	Unidad	66.00	160,000.00	10.560.000,00
	1895	6	CANECA PLASTICA CON TAPA CAPACIDAD DE 120 LITROS	Unidad	102.00	160,000.00	16.320.000,00
	1892	2	CANECA TIPO CONTENEDOR AZUL DE 121 LITROS ELITE DEBIDAMENTE ROTULADA	Unidad	66.00	92,980.00	6.136.680,00
111503	9648	12	BOLSA VERDE 70*100	Unidad	25.00	39,948.00	998.700,00
1111	3353	5	BOLSA PARA LA BASURA CAL 2 70*100 MTS	Par	25.00	39,948.00	998.700,00
	8244	24	BOLSAS PLASTICAS MULTIUSOS PQTE X 100	Paquete	28.00	39,638.00	1.109.864,00
111503	9648	18	BOLSA VERDE 90*120	Unidad	53.00	80,748.00	4.279.644,00
1111	3354	25	BOLSA PARA BASURA 90X120	Unidad	54.00	80,748.00	4.360.392,00
	3354	35	BOLSA NEGRA DE 90 * 120 CM	Unidad	59.00	80,255.82	4.735.093,38

TOTAL ENTRADA **60.379.073,38**

COORDINADOR

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

500 DRNOR DIRECCION REGIONAL NOROESTE

COMPROBANTE DE ENTRADA DE DEVOLUTIVOS

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 22 de julio de 2024 **No. 46**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 22/07/2024

Responsable: CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS SAS **Nit:** 900495981

U. Ejecutora: DRNOR DIRECCION REGIONAL NOROESTE

Contrato DRN-MC-09-20 02/05/2024 **Factura** FE 3870Y 3871 19/07/2024

Comentarios: SLOE, SE HACE ENTRADA DEL CONTRATO DE BOLSAS PLASTICAS BIODEGRADABLES, CONTENEDORES, PRACTIWAGONES Y CANECAS PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION ADSCRITOS A LA DIRECCION REGIONAL NOROESTE.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
0701	933	11	CARROS PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS	Unidad	5	1,496,000.00	7,480,000.00
	933	8	PRACTIWAGON	Unidad	11	715,000.00	7,865,000.00
0510	6472	2	CONTENEDOR PARA BASURA	Unidad	9	1,702,612.00	15,323,508.00

TOTAL ENTRADA **30,668,508.00**

COORDINADOR

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

ACTA RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATO DE:	COMPRA VENTA (_X_)	SEGURO (____)	OBRA (___)	SERVICIOS (__)

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO COMPRAVENTA **DRN-MC-09-2024**	
CONTRATO N°	DRN-MC-09-2024
CONTRATISTA	CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S
NIT	900.495.981-9
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES, CONTENEDORES, PRACTIWAGONES Y CANECAS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE DEL INPEC (PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NOVENTA Y UN MILLONES, CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS **($91.047.581,38)**
VALOR INICIAL	SESENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SEIS CON VEINTICUATRO CENTAVOS **($60.723.706,24)**
VALOR ADICIÓN	TREINTA MILLONES TRECIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON CATORCE CENTAVOS M/CTE **($30.323.875.14)**
FECHA DE GENERACION	02 DE MAYO DE 2024
FECHA INICIACIÓN	09 DE MAYO DE 2024
OBSERVACION	SE RECIBE ENTREGA TOTAL DE LOS ELEMENTOS CONTRATADOS EL 19 DE JULIO DE 2024 SE ANEXAN LA FACTURAS DE VENTA ELECTRONICAS N- FE 3870 POR VALOR DE **$60.723.706,24** y N- FE 387 POR VALOR DE **$30.323.875,14**

En el municipio de Medellín (Antioquia), a los diecinueve (19) días del mes de Julio de 2024, la Señora YURLEY ANDREA LOPERA ARBELÁEZ Responsable de Responsable Atención y Tratamiento de la Dirección Regional Noroeste del INPEC, en calidad de supervisora del contrato, deja plena constancia que los Establecimientos recibieron a satisfacción los elementos objeto del contrato en sus calidades y cantidades exigidas el día 19 de Julio de 2024.

YURLEY ANDREA LOPERA ARBELÁEZ
Responsable Atención y Tratamiento
Regional Noroeste INPEC
Supervisora

Elaborado por: Leidy Johana Álvarez Vélez/Responsable habilidades productivas/ Regional Noroeste
Fecha de elaboración: 19/07/2024.

INPEC

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
Fecha Entrega del Informe: 29/07/2024

I. Información General:

Contrato No: DRN-MC-09-2024

Orden de compra: N/A

Contratante: EL DIRECCION REGIONAL NOROESTE

Tipo de Contrato: COMPRA VENTA

Contratista: CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S

Fecha Acta de Inicio: 09 DE MAYO DE 2024

Fecha de Contrato: 02 DE MAYO DE 2024

Fecha emisión orden de compra: N/A

Valor inicial del Contrato:($60.723.706,24)

Valor final del Contrato: ($91.047.581,38)

Plazo de ejecución: 60 días

II. Antecedentes

El presente informe final de actividades nace del contrato No DRN-MC-09-2024 de 2024 celebrado entre EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC (Regional Noroeste) y CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S, el plazo de ejecución del contrato es de 60 días a partir del acta e inicio firmada.

ADICIÓN: SI X NO _____ FECHA: 27 de mayo de 2024

PRORROGA: SI X NO ____ FECHA: 19 de Julio de 2024

MODIFICACIÓN: SI ____ NO X__

Al contrato se le realizó una prórroga de 31 días, además se realizó una adición por valor de **TREINTA MILLONES TRECIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS CON CATORCE CENTAVOS /CTE ($30.323.875,14)**

III. Obligaciones Técnicas:

Objeto del contrato: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES, CONTENEDORES, PRACTIWAGONES Y CANECAS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE DEL INPEC (PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA)

Descripción de Actividades

Obligaciones Específicas del contratista:

a) Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. **CUMPLE**
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. **CUMPLE**
c) Entregar los elementos en perfectas condiciones, con oportunidad y dentro de los plazos pactados. **CUMPLE**
d) Garantizar la calidad de los elementos objeto del contrato a celebrarse.

e) Los elementos deben cumplir con las normas de calidad Nacional y/o internacional de cada elemento. **CUMPLE**
f) Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación a la Dirección Regional Noroeste del INPEC. **CUMPLE**
g) Entregar los elementos objeto del contrato a celebrarse, de acuerdo a lo ofertado en la propuesta económica. **CUMPLE**
h) Entregar los elementos debidamente empacados y protegidos. **CUMPLE**
i) Reemplazar los elementos defectuosos o fuera de especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad. Para tal efecto se seguirá el siguiente Procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros de los bienes. Este plazo no podrá ser superior a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar. **CUMPLE**
j) Sostener durante la ejecución del contrato, los precios ofrecidos en su propuesta económica. **CUMPLE**
k) Garantizar que los elementos objeto del respectivo contrato a celebrarse sean nuevos, sin uso, libres de defectos de fabricación, material y que cumplan con las especificaciones ofrecidas en la propuesta y sean de la mejor calidad. **CUMPLE**
l) En cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para el pago del valor pactado en este contrato, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. **CUMPLE**
m) Las demás que se requieran para un cabal cumplimiento del objeto contratado. **CUMPLE**

IV. Ejecución de actividades:

✓ **Cumplir con el contrato:** A la fecha se ha ejecutado el 100 % de las actividades, en cumplimiento al cronograma de actividades propio del contrato (Anexar evidencias y justificar).

✓ **Balance Financiero:**

Valor total del contrato	$ 91.047.581,38	
Valor pagado al contratista	0	
Saldo a favor del contratista	0	
Saldo a liberar del registro presupuestal	0	
SUMAS IGUALES	$ 91.047.581,38	

Se solicita oficio de liberación de saldo: N/A

✓ **Calificación de los bienes y servicios:**

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFISIENTE
X			

INPEC

Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, se deja constancia que el contratista cumplió con el objeto del contrato.

Por lo anterior se firma a los 29 días del mes de JULIO 2024

NOMBRE DEL SUPERVISOR: YURLEY ANDREA LOPERA ARBELÁEZ

CARGO DEL SUPERVISOR: Responsable Atencion y Tratamiento

FIRMA DEL SUPERVISOR: _____

Fecha de Elaboración: 29/07/2024.